



HOJA DE VIDA TRÁMITES Y SERVICIOS

F-TS-001 Versión: 03

Fecha: 29-10-2024

Dependencia:	SECRETARÍA DE HACIENDA				
Proceso:	HACIENDA PÚBLICA				
Responsable (cargo):	Secretario de Hacienda				
Definición:	Trámite	X	Servicio (OPA)		Consulta de acceso a la información pública
Nombre: (Nombre completo del procedimiento al cual se está haciendo mención)	Impuesto de industria y comercio y avisos				
Nombre estandarizado: (Nombre resumido o simplificado del procedimiento Acción, Objeto y Complemento)	Inscripción		registro(s)		Registro de información tributaria "RIT"
Propósito: (Debe ser alineado con el objetivo del proceso)	Inscribir en el Registro de Información Tributaria "R.I.T." las actividades industriales, comerciales y de servicios realizadas en la jurisdicción de Sabaneta y expedir las liquidaciones del impuesto de industria y comercio con cargo a las personas naturales, jurídicas.				
Trámite, OPA o consulta de información dirigido a:	Ciudadano				
Puntos de atención:	Nombre del punto de Atención: Secretaría de Hacienda – Área Administrativa de Impuestos. Dirección: Cra.46 N° 75 sur- 36 primer piso Centro Administrativo Municipal "CAM". Sabaneta – Antioquia. Horarios de atención: De lunes a jueves de 8:00 a.m. a 12.00 p.m. y de 1:00 p.m. a 5:15 p.m. y viernes 8:00 a.m. a 12.00 p.m. y de 1:00 p.m. a 4:00 p.m. Teléfono: 604-4406802.				
Se puede realizar por medios electrónicos:	No:	X	Si:		
¿Tiene costo? (El valor se detalla en la lista de momentos)	No:	X	Si:		
Clasificación temática:	Impuestos				

<p>Lista de momentos o Requisitos de la entidad:</p> <p>(Lo que el tercero debe cumplir y detallar los requisitos)</p>	<p style="text-align: center;">Trámite Virtual.</p> <p>1.El ciudadano deberá ingresar a través de la plataforma "Mi cuenta" ingresando sus datos si ya se encuentra registrado, por el contrario, deberá registrarse y adjuntar todos sus datos personales y generales para poder acceder y consultar la facturación correspondiente al Impuesto de Industria y Comercio teniendo en cuenta las fechas dispuestas por el Calendario Tributario. Enlace de plataforma "Mi cuenta": https://micuenta.sabaneta.gov.co/ Enlace de Calendario Tributario: https://sabaneta.gov.co/files/normas/2025-01-03-08-01-35.pdf</p> <p>2. Una vez iniciada la sesión, puede proceder a consultar su facturación si la misma se encuentra disponible según las fechas dispuestas en el Calendario Tributario. 3. Finalmente, puede proceder a realizar su pago por concepto de pago de "Impuesto de Industria y Comercio".</p> <p style="text-align: center;">Trámite Presencial.</p> <p>1.El ciudadano deberá diligenciar el formulario de Registro de Información Tributaria "R.I.T." que le subministrará el funcionario público en el Centro Administrativo Municipal ubicado en Carrera 46 # 75 Sur 36, primer piso, Área de Impuestos. Enlace de formulario: https://sabaneta.gov.co/files/tramites/formularios/16904092384172.pdf</p> <p>2. El usuario debe entregar ante el Área de Impuestos, el formulario R.I.T con copias de cédula de ciudadanía, el RUT y el certificado de Cámara de Comercio.</p> <p>3. El Área de Impuestos revisa la información contenida en el formulario R.I.T. y sus anexos, inscribe en sus sistemas de información tributaria el contribuyente y expide la liquidación y facturación del impuesto de Industria y Comercio.</p> <p>4. El contribuyente deberá pagar mensualmente el impuesto a su cargo en las fechas definidas mediante el decreto de Calendario Tributario.</p> <p>5. El Área Administrativa de Impuestos conserva los registros.</p>	
<p>Respuesta:</p>		<p>Liquidación y facturación de impuesto de industria y comercio.</p>
	<p>Tiempo de obtención:</p>	<p>15</p>
	<p>Nombre del Resultado:</p>	<p>Inscripción en el Registro de Información impuesto de industria y comercio. El tiempo de obtención son 15 días</p>
<p>Medio para Seguimiento del usuario:</p>	<p style="text-align: center;">Medio</p> <ul style="list-style-type: none"> •Presencial •Telefónico •Correo 	<p style="text-align: center;">Detalle</p> <ul style="list-style-type: none"> •Dirección: Cra.46 N° 75 sur- 36primer piso Centro Administrativo Municipal "CAM". De lunes a jueves de 8:00 a.m. a 12.00 p.m. y de 1:00 p.m. a 5:15 p.m. y viernes 8:00 a.m. a 12.00 p.m. y de 1:00 p.m. a 4:00 p.m. Sabaneta – Antioquia. •604-4406802 ext. 1011, 1313 •cesar.montoya@sabaneta.gov.co
<p>Manejo de la Entidad:</p>		
<p>Atributos de calidad:</p>	<p>Cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 218 y s.s. del Acuerdo 04/2014 E.T.M.</p>	

(Lo que la entidad se compromete a cumplir)	1. Atender oportuna, acertada y cordialmente las solicitudes e inquietudes de los ciudadanos. 2. Protección de datos suministrados por el contribuyente. 3. Cumplimiento de la normatividad legal vigente respecto de los derechos del ciudadano.			
Registros y/o evidencias:	<i>Formulario "R.I.T" y sus anexos, registros en PC y facturaciones de impuesto de industria y comercio.</i>			
Fundamento legal:	Tipo de norma	Número	Año	Títulos, capítulos o artículos
	Acuerdo	4	2014	<i>Artículos 218 y s.s. del Acuerdo 04/2014 E.T.M.</i>
	Decreto	20220199	2022	<i>Decreto compilatorio del E.T.M.</i>
Actualizado por :	Jurídico que aprueba:		Aprobado por Calidad:	Fecha (dd/mm/aaaa):
César Augusto Montoya Ortiz - Líder de Programa Impuestos	Lina Marcela Alvarez Mejia Profesional Universitaria - Abogada.		German Alcántar Apoyo Profesional Secretaría de Planeación.	19/09/2025